



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN
NIT800.131.070-1

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL TOTAL

No. 02

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 2 de abril de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo Lizeth Carolina Rodríguez Hernández Identificación 1095816172 Nacionalidad COLOMBIANO Dirección-ciudad de residencia: Calle 135ª # 10-11 apto 202, Bogotá. Teléfono de contacto 3187955950 E-mail de contacto lizethcarolinarodriguez@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MARIA PAOLA CASTILLO CALDERON Cargo: OFICIAL OFICINA ASESORIAS COTEF Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO Resolución de nombramiento: No. 0000420 del 19 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 050-CENACUSAQUEN-2026 Fecha de suscripción: 29 de enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. 14-46-101167368 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación: febrero 02 de 2026 Aprobado por el señor Teniente Coronel JOHN ALEXANDER GARCIA SANCHEZ
5. CRP	No. CDP: 4826 Fecha expedición: 24 de enero de 2026 No. CRP: 4626 Fecha expedición: 29 de enero de 2026 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-043 Dependencia: 043 Central Administrativa y Contable CENAC Usaquén Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: 52.500.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 de febrero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de diciembre de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA EL COTEF.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones específicas: <ol style="list-style-type: none">1. Difundir los resultados relevantes de las actividades desarrolladas por las direcciones del COTEF mediante productos de comunicación estratégica (piezas gráficas, audiovisuales, boletines, informes, presentaciones, análisis, entre otros).2. Alinear proyectos estratégicos entre CEDE5 (DIGEC), DIMOD y los CEDE del JEMPP, incluyendo el apoyo al estudio de tendencias desarrollado con el CAEEF.



Calle 106 No. 7-25 Cantón Norte
Bogotá D.C. – Cundinamarca
cenacusa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2

	<ol style="list-style-type: none">3. Guiar y acompañar las acciones necesarias para facilitar los procesos de cambio en la Fuerza, con base en la metodología de gestión del cambio, de acuerdo con las necesidades institucionales.4. Realizar corrección de estilo y acompañamiento en diseño de los productos comunicacionales requeridos por todas las direcciones del COTEF.5. Acompañar la gestión del cambio en mesas de trabajo durante la aplicación de la metodología de Modernización y META-i, según las necesidades de la Fuerza.6. Diseñar, ejecutar y evaluar planes y campañas de comunicación estratégica interna y externa.7. Difundir de manera diferencial información relevante sobre modernización, gestión del cambio y cultura organizacional, mediante diversos formatos y canales de comunicación.8. Proponer y desarrollar estrategias, planes y actividades orientadas al cambio cultural, basadas en la metodología de gestión del cambio.9. Trabajar de manera articulada con la Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército para garantizar una gestión coherente y alineada de la comunicación del COTEF .10. Elaborar guiones para productos audiovisuales y definir lineamientos de contenido para piezas gráficas y comunicacionales.11. Realizar la producción y postproducción de material audiovisual y fotográfico requerido por el COTEF.12. Revisar, validar y aprobar el material gráfico y audiovisual, o emitir las correcciones correspondientes, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército.13. Difundir, socializar e implementar de manera oportuna todo el material, lineamientos y directrices emitidos por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército, garantizando su correcta aplicación para el adecuado funcionamiento, coherencia y alineación de la comunicación estratégica en la unidad.14. Participar en capacitaciones, reuniones y actividades convocadas por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas.15. Diseñar y ejecutar academias, capacitaciones o jornadas formativas dirigidas al AC USAQUEN personal orgánico del Ejército Nacional y/o del COTEF en temas de comunicación estratégica.16. Asesorar al COTEF y a sus direcciones en la gestión de la comunicación estratégica, garantizando coherencia, pertinencia y alineación institucional.
--	--



CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2

	<ol style="list-style-type: none">17. Aplicar la comunicación estratégica de manera transversal en la implementación de la metodología de gestión del cambio, la corrección de estilo, el diseño y la difusión de la información de apoyo a todas las direcciones del COTEF.18. Proponer estrategias de comunicación que fortalezcan la competencia de la innovación como objetivo clave de la gestión del cambio.19. Realizar seguimiento al piloto de la metodología de gestión del cambio y su transversalización con la comunicación estratégica.20. Elaborar informes de seguimiento y resultados de las campañas y planes de comunicación estratégica orientados al fortalecimiento de la imagen institucional del COTEF y la difusión de sus productos.21. Difundir la metodología de gestión del cambio, su transversalización con la comunicación estratégica y el Plan Estratégico de Transformación del Ejército del Futuro (PETEF).22. Impulsar campañas de comunicación estratégica orientadas al mejoramiento de la imagen institucional y al fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés.23. Liderar los procesos de comunicación estratégica del COTEF, incluyendo la creación, revisión y validación de piezas gráficas y material audiovisual para difusión interna y externa.24. Gestionar el relacionamiento estratégico con la DICOE y los medios de comunicación para la difusión de los productos institucionales desarrollados por el COTEF.25. Asesorar al Comandante del COTEF en temas relacionados con la comunicación estratégica.26. Administrar, organizar y priorizar los flujos de información institucional para su difusión interna y externa, garantizando veracidad, oportunidad, coherencia y alineación estratégica.27. Gestionar y proteger la narrativa institucional del COTEF frente a escenarios de riesgo reputacional, desinformación o crisis comunicacional.28. Apoyar la estructuración y ejecución de planes de comunicación en situaciones de crisis institucional, contingencia o riesgo comunicacional.29. Identificar y analizar riesgos comunicacionales asociados a los procesos de transformación, modernización y cambio organizacional.30. Medir y evaluar el impacto de las campañas, productos y estrategias de comunicación mediante indicadores cualitativos y cuantitativos.
--	---



CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2

	<ol style="list-style-type: none"> 30. Realizar monitoreo permanente del entorno informativo, tendencias comunicacionales y percepción institucional. 31. Apoyar la construcción de escenarios prospectivos de comunicación estratégica en el marco de la transformación del Ejército del Futuro. 32. Velar por la correcta aplicación de la identidad visual, narrativa y simbólica del COTEF en todos los productos comunicacionales. 33. Diseñar e implementar estrategias orientadas al posicionamiento del COTEF como referente en transformación, modernización e innovación a nivel institucional e interinstitucional. 34. Coordinar los procesos comunicacionales entre las direcciones del COTEF para garantizar coherencia estratégica y alineación institucional. 35. Articular procesos de comunicación con actores internos, externos, académicos, interinstitucionales y estratégicos. 36. Organizar, custodiar y administrar el archivo de productos comunicacionales, campañas, material audiovisual y documentación estratégica como memoria institucional del COTEF. 37. Ejercer las demás funciones inherentes a la comunicación estratégica, la gestión del cambio y la transformación organizacional que se deriven del objeto contractual, las necesidades institucionales del COTEF y las directrices del Comando del Ejército Nacional. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que EN generen obligaciones a su cargo.</p>									
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>MARZO 2026</p>									
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Difundir los resultados relevantes de las actividades desarrolladas por las direcciones del COTEF mediante productos de comunicación estratégica (piezas gráficas, audiovisuales, boletines, informes, presentaciones, análisis, entre otros.</p> <table border="1" data-bbox="732 1707 1437 1837"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td>Boletines</td> <td rowspan="2">Del 17 al 27 de marzo.</td> <td rowspan="2">Realización de boletines de prensa y publicación</td> </tr> <tr> <td>Publicaciones página web</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Boletines	Del 17 al 27 de marzo.	Realización de boletines de prensa y publicación	Publicaciones página web
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO							
1	Boletines	Del 17 al 27 de marzo.	Realización de boletines de prensa y publicación							
	Publicaciones página web									

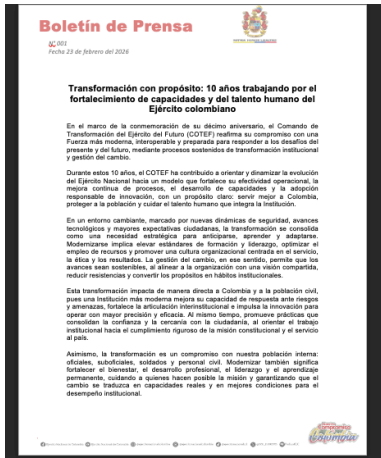


Calle 106 No. 7-25 Cantón Norte
 Bogotá D.C. – Cundinamarca
cenacusa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2

	<table border="1"> <tr> <td>Revistas</td> <td rowspan="4"></td> </tr> <tr> <td>Piezas gráficas</td> </tr> <tr> <td>Copys</td> </tr> <tr> <td>Palabras (textos)</td> </tr> </table>	Revistas		Piezas gráficas	Copys	Palabras (textos)	<p>de notas en la página web.</p> <p>Actualización de la línea de mando.</p> <p>Cargar revistas de Transformación Militar</p> <p>Enviar piezas gráficas de la conmemoración del Aniversario COTEF.</p> <p>Enviar textos para la difusión en redes sociales Institucional es sobre la conmemoración de los 10 años COTEF.</p> <p>Realización de palabras para el Comandante del Ejército.</p>
Revistas							
Piezas gráficas							
Copys							
Palabras (textos)							
		 <p>Obligación No. 4: Realizar corrección de estilo y acompañamiento en diseño de los productos</p>					



Calle 106 No. 7-25 Cantón Norte
 Bogotá D.C. – Cundinamarca
cenacusa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



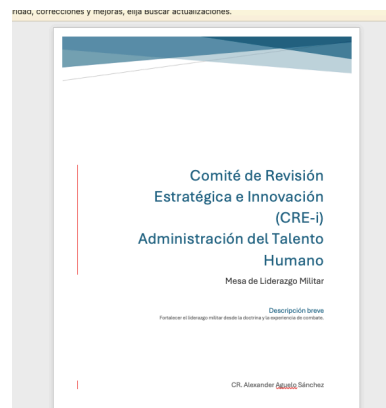
SC6310-1

PÚBLICA

CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2

comunicacionales requeridos por todas las direcciones del COTEF.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	MTEA-I talento humano	01 al 20 de marzo.	Corrección de estilo de la Revista de Transformación Militar
2	META-I Acción integral	20 al 25 de marzo	Se recibe y se inicia corrección de estilo. Falta correcciones por parte de los autores
3	Presentación Comando	17 de marzo	Se realiza Corrección de estilo
4	Artículos contexto país 2026 Dos artículos	16 de febrero – 28 de marzo	Se reciben artículos para iniciar corrección de estilo. Se inicia corrección de estilo.



Obligación No. 6: Diseñar, ejecutar y evaluar planes y campañas de comunicación estratégica interna y externa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficios para difusión conversatorio	19 de marzo	Realización de oficios con



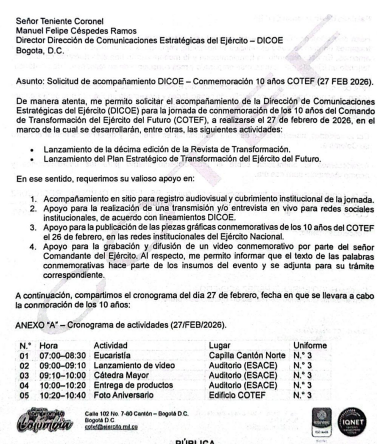
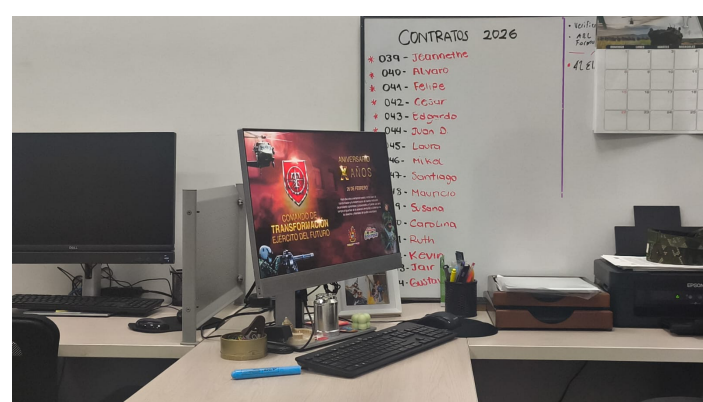
Calle 106 No. 7-25 Cantón Norte
Bogotá D.C. – Cundinamarca
cenacusa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

PÚBLICA

CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2

			solicitud de apoyo para la campaña.
			
<p>Obligación No. 9: Trabajar de manera articulada con la Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército para garantizar una gestión coherente y alineada de la comunicación del COTEF .</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Publicaciones y apoyo difusión	11 de marzo	Solicitud de apoyo y difusión de información para apoyo de publicaciones.
			



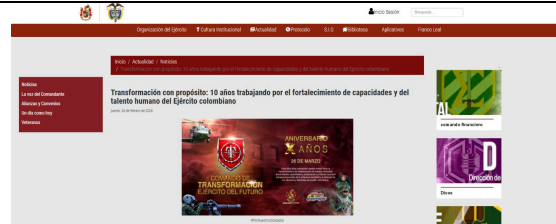
Calle 106 No. 7-25 Cantón Norte
 Bogotá D.C. – Cundinamarca
cenacusa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

SC6310-1

CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2



Obligación No. 11. Realizar la producción y postproducción de material audiovisual y fotográfico requerido por el COTEF.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Fotografía y videos	01 - 27 de marzo	Toma de registro de video para actividades COTEF.

Obligación No. 12. Revisar, validar y aprobar el material gráfico y audiovisual, o emitir las correcciones correspondientes, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	Del 23 al 25 de febrero	Coordinación con Dicoe para aprobación de piezas y textos para difusión.

PÚBLICA
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 COMANDO DE TRANSFORMACIÓN DEL EJÉRCITO DEL FUTURO



Radicado No. 202610207/EJ2043 MDN-COGFM-COEJC-COTEF-ASESORIAS
 Bogotá, D.C. 11 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel
 MANUEL FELIPE CEDEDES RAMOS
 Director Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército – DICOE
 Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de autorización para publicación de banners institucionales-
 Salvapantallas

Con toda atención, me permito solicitar al Señor Director de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas, se sirva autorizar a quien correspondiera la publicación en la intranet de tres (3) banners tipo protector de pantalla (salvapantallas) elaborados por el Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), con el objetivo de dar a conocer producciones importantes para la institución de acuerdo con el siguiente detalle:

- Banner lanzamiento – Conversatorio Internacional de Transformación**
 Gestión del Cambio: lecciones aprendidas y estrategias claves de implementación
 Publicación solicitada del viernes 13 de marzo al 16 de abril.
- Banner lanzamiento – Decima edición Revista Transformación Militar**
 Publicación solicitada del lunes 16 de marzo al 31 de marzo.
- Banner Institucional – Plan Estratégico de Transformación Ejército del Futuro 2042**
 Publicación solicitada con periodicidad del 16 de marzo al 15 de diciembre de 2026, teniendo en cuenta que este Plan será difundido a nivel nacional como eje orientador del proceso de transformación institucional.



PÚBLICA

Obligación No. 13: Difundir, socializar e implementar de manera oportuna todo el material, lineamientos y directrices emitidos por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército, garantizando su correcta aplicación para el



Calle 106 No. 7-25 Cantón Norte
 Bogotá D.C. – Cundinamarca
cenacusa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



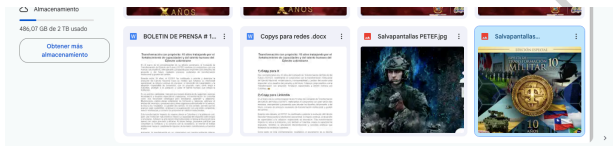
SC6310-1

PÚBLICA

CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2

adecuado funcionamiento, coherencia y alineación de la comunicación estratégica en la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Drive	2 de marzo	Difusión de lineamientos audiovisuales 2026



Obligación No. 14: Participar en capacitaciones, reuniones y actividades convocadas por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Seminario	DEL 18 AL 20 DE MARZO - Seminario internacional de comunicaciones estratégicas	Capacitación



Obligación No. 17: Aplicar la comunicación estratégica de manera transversal en la implementación de la metodología de gestión del cambio, la corrección de estilo, el diseño y la difusión de la información de apoyo a todas las direcciones del COTEF

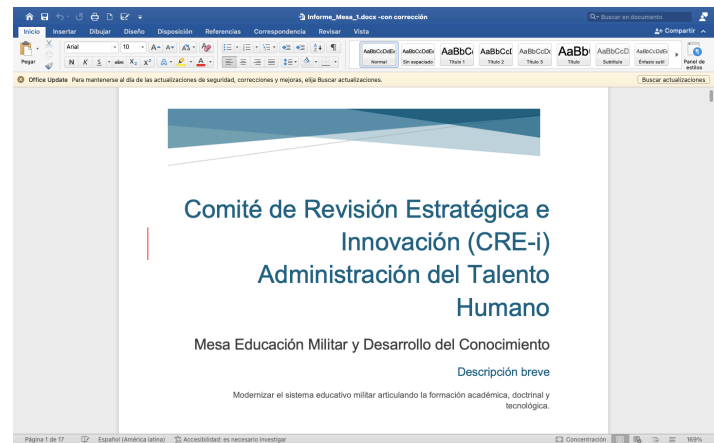
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CRE-I Talento humano	16 de febrero	Se reciben documentos para corrección de estilo



Calle 106 No. 7-25 Cantón Norte
Bogotá D.C. – Cundinamarca
cenacusa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Obligación No. 21. Difundir la metodología de gestión del cambio, su transversalización con la comunicación estratégica y el Plan Estratégico de Transformación del Ejército del Futuro (PETEF).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Material multimedia	17 7 18 de marzo	Apoyo para la realización del material para difusión del conversatorio.

Obligación No. 23. Liderar los procesos de comunicación estratégica del COTEF, incluyendo la creación, revisión y validación de piezas gráficas y material audiovisual para difusión interna y externa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Revisión de piezas y productor audio visuales COTEF	02 al 27 de marzo	Apoyo para la realización del material para difusión del PETEF.

Obligación No. 33: Velar por la correcta aplicación de la identidad visual, narrativa y simbólica del COTEF en todos los productos comunicacionales.

Obligaciones No.34. Coordinar los procesos comunicacionales entre las direcciones del COTEF para garantizar coherencia estratégica y alineación institucional.

Obligaciones No. 35: Articular procesos de comunicación con actores internos, externos, académicos, interinstitucionales y estratégicos.



CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2

	<table border="1"> <tr> <th>c</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Pantallazos</td> <td>02 al 27 de febrero</td> <td>Aplicación de la narrativa del Ejército</td> </tr> </table>	c	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Pantallazos	02 al 27 de febrero	Aplicación de la narrativa del Ejército				
c	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO										
1	Pantallazos	02 al 27 de febrero	Aplicación de la narrativa del Ejército										
	 <p>Obligación No.36: Organizar, custodiar y administrar el archivo de productos comunicacionales, campañas, material audiovisual y documentación estratégica como memoria institucional del COTEF.</p> <table border="1"> <tr> <th>c</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Drive 2026</td> <td>02 al 27 de marzo</td> <td>Creación del drive para que mis compañeros suban la información</td> </tr> </table> 	c	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Drive 2026	02 al 27 de marzo	Creación del drive para que mis compañeros suban la información				
c	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO										
1	Drive 2026	02 al 27 de marzo	Creación del drive para que mis compañeros suban la información										
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$52.500,000.00)</p>												
<p>13. CUMPLIMIENTO SOCIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vir. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>Porvenir</td> <td>320.000</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>Saludtotal</td> <td>250.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>Positiva</td> <td>10.500</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSIÓN	Porvenir	320.000	SALUD	Saludtotal	250.000	ARL	Positiva	10.500
Obligación	Entidad	Vir. Pago											
PENSIÓN	Porvenir	320.000											
SALUD	Saludtotal	250.000											
ARL	Positiva	10.500											



Calle 106 No. 7-25 Cantón Norte
 Bogotá D.C. – Cundinamarca
cenacusa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2

<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Cuenta de cobro/Documento equivalente ✓ Certificado de empleado
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <input type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	<p>Es procedente el pago de los honorarios</p>
<p>17. CONCLUSIONES</p>	<p>Durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato y no se ha iniciado ningún proceso sancionatorio, ya que se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales</p>

Para constancia se firma en Bogotá, a los 01 días de abril de 2026

CT. MARIA PAOLA CASTILLO CALDERON
OFICIAL OFICINA ASESORIAS COTEF
SUPERVISOR DE CONTRATO



Calle 106 No. 7-25 Cantón Norte
Bogotá D.C. – Cundinamarca
cenacusa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

CENAC USAQUEN



Calle 106 No. 7-25 Cantón Norte
Bogotá D.C. – Cundinamarca
cenacusa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



PÚBLICA